

Hoy, en la defensa de la Ley del GPP para que el Congreso apruebe las misiones de las FF.AA. en el exterior y el envío de material militar

## **Fabra: “El Gobierno no debe tener el monopolio en las decisiones en materia de Defensa que son asunto de Estado”**

- El diputado del PP Alberto Fabra, presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, señala ante el Pleno que la Proposición de Ley del Grupo Popular responde a la clara necesidad de adoptar nuestra normativa a los nuevos desafíos geopolíticos, y asegurar que la participación militar de España en el exterior siga siendo un asunto de Estado, con un papel mucho más activo en la toma de decisiones desde el Poder Legislativo
- Añade que la modificación es también necesaria ante la opacidad del Ejecutivo de Sánchez, subrayando que la Defensa es una política de Estado y, como tal, debe contar con el mayor consenso posible, “porque la seguridad global y la política de Defensa no son estáticas”
- Señala que la Ley actual de Defensa Nacional no contemplaba misiones que pueden cambiar con el tiempo, tanto en duración como en capacidades, como es el caso del Líbano, ni tampoco el envío de material militar a otro país, como ocurre con Ucrania
- “Debemos garantizar un debate democrático con una participación esencial del Congreso en este tipo de decisiones, más si cabe con un Gobierno que evita el debate parlamentario en general”, afirma Fabra
- Para incrementar la transparencia y el control se propone que las autorizaciones para la presencia de nuestras FF.AA. en el exterior tengan una vigencia máxima de cinco años, con un balance del Ejecutivo antes de acabar ese plazo, siendo necesaria una nueva autorización parlamentaria en caso de prórroga

- Explica que la solicitud de autorización, si se aprueba la modificación planteada por el GPP, debe ir acompañada por el máximo número de efectivos y material aproximado para llevarlo a cabo, aunque si hubiera cambios significativos se tendría que pedir una nueva aprobación previa
- En cuanto al envío de material militar a otro país, la PL plantea que tenga que solicitarse la autorización al Pleno del Congreso con carácter anual, con posibilidad también de prórrogas anuales
- “Se trata de fortalecer el papel del Parlamento y que las misiones en el exterior cuenten con sólidos apoyos parlamentarios, haciendo así más fuerte nuestra posición en el extranjero”, concluye